



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

<b>ACUERDO DEL CIAAS</b>	N/A	<b>SESION DEL CIAAS</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>								
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			<b>DEL</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	
					17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017	
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			<b>TIPO DE CONTRATO</b>		<b>OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN</b>						
				<b>CERRADO (X)</b>	<b>ABIERTO ( )</b>	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).						
<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>									
	02	OCTUBRE	2017									

<b>PROVEEDOR</b>	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		<b>RFC</b>	IIS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	<b>REGISTRO PATRONAL IMSS</b>	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)
<b>DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")</b>	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)					
<b>TELÉFONO(S)</b>	8000 95 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	<b>FAX</b>	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)	
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)	
<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	<b>FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO</b>	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)			
<b>DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:</b>	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)					
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL</b>	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)	
<b>NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS</b>	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	<b>FOLIO MERCANTIL</b>	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		<b>PLAZO PARA PAGO</b>	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>			<b>IMPORTE SIN IVA</b>		<b>IVA</b>	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			\$1,315,765.64 (UN MILLON TRECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)		0% ( ) 16% (X)	
<b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			<b>"EL PROVEEDOR"</b> ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.		<b>"EL PROVEEDOR"</b> PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERado Legal			 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS ApoDERado Legal Representante Legal Participante A		 ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN ApoDERado Legal Representante Legal Participante B	
 INGENIERO JUAN ALBERTO BASTO PADILLA Ingeniero Biomédico Delegacional en Campeche Administrador del Contrato			 FRANCISCO TAPIA SIORDIA ApoDERado Legal Representante Legal Participante B			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

10 / 10 / 2017  
LNC/DGG





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0193**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

~~ANEXO 1~~  
ANEXO 1  
DIVISION DE CONTRATOS

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISION DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 0853611280/0037, 0252 y 0853611280/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$21,287,869.34; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.089001/883000/8830/BM17/ 323 / 1859

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR

**Programa presupuestario:** K029  
**Pondera financiero:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,466,600,002.00  
**Localización geográfica:** No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280918/265.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 2,209,826,485.48  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al efecto circular 083001674000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 8  
**Monto original con IVA:** 21,287,869.34

( veintidós millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 34/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 59 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 323 / 1659

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mianam Presupuesto del Distrito del Bien				PREI Mianam Control de Compromisos				Monto autorizado													
						Municipio (Estado)	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC	UT	Código de Costo	Periodo Pajal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320783	0000158511	325	M. H.G.Z. AF. NUJ. 2	MONTERRREY N.L.	20810004	200222	202200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320784	0000158506	325	H.G.P. N° 7	BENITO JUAREZ	24410001	241601	200300	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320785	0000158589	325	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320786	0000168847	325	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320787	0000158650	325	M.H.G.Z. IZTACALCO	IZTACALCO	39530002	390102	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320788	0000168512	325	H.G.Z. CON UNF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320789	0000158691	325	H.G.R. / U.M.A.A. N° 66	UDAD JUAREZ CH	08100049	080501	200300	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2,660,983.67	2,660,983.67				
5310*	Equipo médico y de laboratorio	12320790	0000158775	325	H.G.O. N° 15	CHIQUAHUA	09010028	091301	200300	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	099001	290000	2017M09	8	21,287,869.34	21,287,869.34				
T.O.T.A.L.																											



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

**Oficio de solicitud del área requiriente:** 0658611209/0017, 0352 y 0658611209/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 380 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.069001/653000/6830/RM/17/ 327 / 1663

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1660GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente de financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,466,500,002.00  
**Localización geográfica:** No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310617/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 2,209,826,485.49  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 069001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 360  
**Monto original con IVA:** 75,168,000.00

( setenta y cinco millones cinco sesenta y ocho mil pesos 00/100 (m.n.)

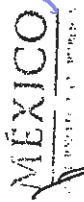
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.2b de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz







México



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Table with columns: Clave COG, Nombre de clave COG, ID de Transac., ID de Solicitud, CUR, Nombre de la Unidad, Municipio/Estado, Ubicación, Uf, Centro de Costo, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, ID de Anclaje, Descripción, URO, URG, Uf, Centro de Costo, Pajal, No. de bienes, Precio Unitario con IVA, Monto estimado, Imparte Total con IVA.



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Anexo 1 Equipamiento 2017  
No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

MÉXICO

1650GYR0091  
50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Ubicación / Estado	PREI			ID de Archib.	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo / Ppal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado	
							PREI	Programa	Proyecto										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320540	0000168402	3281	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	3424202	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	3281	M. H.G.Z. VILLA COAPA	JUSTAVO A. MADER	35810006	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3281	M. H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN. CVC-38A50003	3881006	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169152	3281	M. H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN. CVC-38A50005	3885001	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	3281	M. HGR N. 1 GABRIEL MANGICERA	BEJITO ALJAREZ	37010002	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169058	3281	M. H.G.S. Y M.F. N° 6	ENSEÑADA, B.C.	02030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	1,944,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	3281	M.G.S.Z. N° 12	TECATE, B.C.	02020001	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	3281	H.G.S.Z. N° 12	JIS RIO COLORADO	02040001	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168613	3281	HGZ CON UHF 1	CAMPECHE, CAM.	04010001	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	3281	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS	SALTILLO	05030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168615	3281	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168907	3281	HGZMIF N° 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168533	3281	HGZMIF N° 16	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	3281	HGZMIF N° 16	TORREON	05090011	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000168909	3281	MONCLOVA/HGZ. N° 7	MONCLOVA, COAH.	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3281	HGZMIF N° 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	3281	HGZSUB CON MF N° 27	MISCO I, MADERO.	05060001	050402	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000168960	3281	HGZSUB CON MF N° 27	MIZQUIZ, COAH.	05250001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000168961	3281	HGZMIF N° 13	CD. AQUINA	05110006	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000168914	3281	UHF N° 89 - USMAA N° 89	SALTILLO	05030030	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168524	3281	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 16	UJALTEPEC, CHI.	08030009	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168966	3281	H.G.Z. C/M.F. N° 11	DELICIAS, CHH.	08050001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	3281	H.G.O. N° 15	CHIRIHUAJA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	3	208,800.00	826,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168964	3281	UJALTEPEC, CHI.	TOLUCA	08010062	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	3	208,800.00	826,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168536	3281	UJALTEPEC, CHI.	METEPEC, MEX.	08060001	082435	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	3281	M. H. PSQUIATRICO -	TIALPAN	37560001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168537	3281	M. H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAJATEPEC	37850007	371602	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000169062	3281	M. H. ESPECIALIDADES NUR 25	MONTERREY, N.L.	28010058	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000168808	3281	CONJUNTO TORREÓN/HUAME HE N° 71 CIE	TORREON	06480015	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	099001	290000	2	208,800.00	417,600.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1850GYR009  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUJR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Presupuesto del Destino del Bien)			SAI			PREI (Municipio/Control de Compras)			cifras en pesos							
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de costo	GRUPO BEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320959	0000169053	329	AL. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M03	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12120870	0000169153	329	AL. H. ESPECIALIDADES NUM 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-618	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M06	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169867	329	AL. HGR No. 1 UMAR ESPLE GTCO MED Y ORTOPEDIA	MERIDA	33010001	331901	200200	531-618	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169807	329	AL. H. TRANSMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUICALPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169664	329	AL. OBLETOS H. PEDIATRIA	CUAUHTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169665	329	AL. H. CARDIOLOGIA S. A	UDUALAJARA, JAL	14460001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169665	329	AL. H.G.O.Y P. 48	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	329	AL. H. GRAL ZONA INF. NUM 5	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169616	329	AL. H. GRAL ZONA INF. NUM 7	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQU	09530007	095001	290000	2017M09	3	208,800.00	628,400.00
<b>TOTAL:</b>																	390	14,407,200.00	75,168,000.00			

*(Handwritten marks and signatures)*





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0193**

## **ANEXO 2 (DOS)**

### **“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN  
SERVICIO

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



ANEXO No. 1.2.  
 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SA:	531.832.0554.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PRE:	00000000016361	HORA IMP:	17:31:09
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PIIC IX/ MX550
PARTIDA:	4	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	8	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 5

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1 Definición:  
2 Descripción:

2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.

2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)

2.2.1 Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.

2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.

2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.

2.2.10 Interface del usuario en español.

2.2.11 Con teclado y mouse.

2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:

2.2.12.1 Alámbrica.

2.2.12.2 Inalámbrica.

2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.

2.2.14 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)

2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central, (Incluir Marca y Modelo).

Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (Indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)

2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 16" o mayor.

2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 8 PAG 1: Dell UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlights.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 29: Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interface del usuario en español.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 239: Con teclado y mouse.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 239: Alámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG. 100: Inalámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 16: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifuncional INK Advantage 3775.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca Eaton 5PK UPS, Modelo: 5PX2200RT 1850/1820 VA.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (PHILIPS, IntelliVue MX550, 866056)

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 16" o mayor.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: IA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIC IX/ MX550
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 2 DE 5

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
- 2.3.5 Detección de marcapasos.
- 2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
  - 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
  - 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
  - 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
  - 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
  - 2.3.6.5 Plestimografía.
  - 2.3.6.6 Respiración por impedancia.
- 2.3.7. Despliegue numérico de:
  - 2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
  - 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
  - 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
  - 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
  - 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
  - 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
    - 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
    - 2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
    - 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.3.12.2.4 Temperatura.
    - 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
    - 2.3.12.2.6 CO2

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449, 453, 456: Protección contra descarga de desfibrilador.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 148: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
  - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
  - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
  - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedancia.
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue numérico de:
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 228, MANUAL 2 PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
  - PARTIDA 4 CATÁLOGO 3 PAG 2: El algoritmo patentado de Philips Tecnología FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos) SPO2 tiene un enfoque completamente diferente para identificar la fiabilidad de las señales fisiológicas. La capacidad de rechazar artefactos de este modo es especialmente importante para realizar mediciones con perfusión baja y/o movimientos del paciente.
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 163 - 165: Detección de 27 arritmias.
  - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 344: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
  - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
  - PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
  - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media)
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: CO2
    - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: CO2

  
 CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO No. 1.2.

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.</b>	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-01B9GYRD40-EB-2017	MODELO: PIC IN/ M0550
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3 A,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS, Manual 1, 2
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 3 DE 6

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
- 2.3.12.3 Alarma de apnea.
- 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
- 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.3.12.6 Con silenciador de alarmas.
- 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
- 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
- 2.3.17.2 Con cargador interconstituido.
- 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.19 Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.19.1 En al menos dos canales.
- 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardíaco para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.20.1 En al menos un canal.
- 2.3.20.2 Por termoflucción o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o curva.
- 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco.
- 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.21.1 En al menos un canal.
- 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
- 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.22.1 En dos o más canales.
- 2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- 2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.
- 2.3.23 Un módulo para Índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 176: Alarmas de arritmias
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador Interconstituido.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1006B)
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 16, CATÁLOGO 5 PAG 6: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardíaco para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1012A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: Por termoflucción o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o curva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 244, MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, Tecnología Mainstream, (Marca: Philips Modelo: M3014A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26, CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de Mainstream.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 266: Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (Marca: Philips Modelo: M1027B)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 269: En dos o más canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 269: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 269: Despliegue de valor y curva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para Índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1034B).

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SA:	531.632.0564.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016361	HORA IMP:	17:31:00
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	FIIC IX/ MX550 Catálogo
FARTIDA:	4	CATÁLOGO:	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1. 2 Philips Healthcare
CANTIDAD:	8	FABRICANTE:	HOJA 4 DE 6

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

2.3.23.1 Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.

2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.

**3 Accesorios:**

3.1. Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedo reusable para paciente adulto/ pediátrico y sensor multisito para uso neonatal por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (indicar, marca y modelo y/o número de parte).

3.3. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto o pediátrico, para neonatal: 3.3 brazaletes desechables en dos diferentes medidas, con manguera y conector, por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.4. Cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas para uso adulto/pediátrico, para uso neonatal cable de tres puntas, por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.5. Para medición de la presión Invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**3.6 Para gasto cardiaco:**

3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado, (indicar marca y/o número de parte)

**3.7 Para capnografía:**

3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.

3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

**3.8 Para EEG:**

3.8.1. Un cable de EEG por de módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)

3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusable de copa o disco por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte).

**3.9 Para índice Biespectral:**

3.9.1 Un cable para índice biespectral por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.

PARTIDA 4 CATALOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 459: Accesorios para SpO2.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar. Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Meno o pie.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 458: Neonatal Tubo Marca: Philips, Modelo: M1597C, brazaletes Marca: Philips, Modelo: M1866S y M1866S

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449: Juego de cables de 3 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 2,7 m. Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca: Philips, Modelo: M1644A. Sin apantallar con clip para UCI 0,45 m Marca: Philips, Modelo: M1622A.

PARTIDA 4 CATALOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merfin Modelo: MX961202. Kil de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modulo: MX0604A.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardiaco (GC). Temoducción del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca: Philips, Modelo: M1642A.

Sondas de inyección

Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: 23001B

Sonda de temp. de baño de hielo Marca: Philips, Modelo: 23002A

**TÉCNICA A OFERTAR**

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo.

Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2501A

Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M2513A

Adaptador para vías aéreas, lactante (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M2516A

**SE OFERTARÁ MAINSTREAM**

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2741A. Línea de muestra recta Marca: Philips, Modelo: M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm Marca: Philips, Modelo: M2768A

**SE OFERTARA MAINSTREAM**

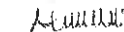
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 Microstream. Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca: Philips, Modelo: M1920A.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Accesorios para EEG.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable de paciente de 2,7 m Marca Philips, Modelo: M2288A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 letiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A

PARTIDA 5 MANUAL 2 PAG 471: Cable de dispositivo BIS y cable de interfaz de paciente e imagen.



CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000900000016361	HORA IMP: 17:31:08
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: IA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIC IX/ MX550
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS Manual 1, 2
CANTIDAD: 1	FABRICANTE: Philips Healthcare
	HOJA: 5 DE 5

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

**4 Consumibles:**

4.1 Para ECG el menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones invasivas:

4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:

4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Espectral:

4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

**5. Instalación.**

5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.

**6. Mantenimiento.**

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

**7 Normas-Estándares vigentes:**

7.1 Para Bienes Nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV.

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Practicas de Fabricación

7.3 Para Bienes Internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple Logical Modelo: MX0604A.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 4 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 9 PAG 2-3: Cartucho tricolor MARCA: INKADVANTAGE 862 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 864 MODELO:F6V2eAL

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Handwritten mark or signature, possibly the number '17', oriented vertically.

ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1, 2, 3, 4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

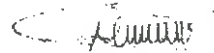
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.2 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
  - 2.3 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
  - 2.4 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
  - 2.5 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
  - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilación.
  - 2.7 Detección de marcapasos
  - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
    - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
    - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
    - 2.9.3 Pletismografía
    - 2.9.4 Respiración por impedancia.
  - 2.10 Despliegue numérico de:
    - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
    - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
    - 2.10.3 Saturación de oxígeno
    - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.10.5 Temperatura
  - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
  - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
  - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
  - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
  - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 8			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o Impresora térmica Interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	591.619.0409.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardiaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 495, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 496: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 2" a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 459: Brazalete Pediátrico, 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M18665, M18685.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b> MONITOR DE SIGNOS VITALES			

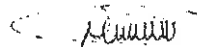
LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

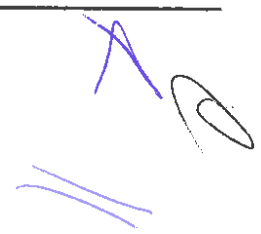
- 1. Definición:**  
**2. Descripción:**
- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.2 monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (Indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
- 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte).
- 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- 2.3.1 Alámbrica
- 2.3.2 Inalámbrica
- 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
- 2.7 Detección de marcapasos
- 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
- 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- 2.8.3 Pletismografía
- 2.8.4 Respiración por impedancia
- 2.9 Despliegue numérico de:
- 2.9.1 Frecuencia cardíaca
- 2.9.2 Frecuencia respiratoria
- 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
- 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- 2.9.5 Temperatura
- 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por Impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no Invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca: Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

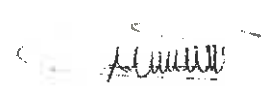
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

AUTENTICO  
 DIVISION DE CONTRATACIONES



**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01      FECHA IMP: 30/03/2017  
 CLAVE PREI: 00000000012046      HORA IMP: 17:26:17

**NOMBRE GENÉRICO**  
**MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE**

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI      MARCA: PHILIPS  
 de CV  
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017      MODELO: MPS  
 PARTIDA: 31      CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual  
 1  
 CANTIDAD: 42      FABRICANTE: Philips Healthcare  
 HOJA 2 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardíaca

2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reutilizable de temperatura de piel o superficie (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable atargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

*Cynthia Sánchez Rojas*

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signature]*



869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72



870

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o planta, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.6 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.





874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse, a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXO  
ENCUENTRO CONVENCIONAL



2	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>	
	<p><b>(Se agrega)</b></p>	
	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0193**

**ANEXO**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



Handwritten scribble or mark, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	DIRIGENTE	ADMINISTRADOR	CI	TIPO	FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	UMAE H OTOLOGIA C.M.N. C.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	16314	aberto.saucedo@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	14
2	UMAE H PSICU MORELOS, DF NTE	Ciudad San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07490, Delegación Guerrero A. Madro, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	16314	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	UMAE HE CIN LA RAZA C.M.N La Raza	Senis y Zaechilla SN Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	16314	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	UMAE H PSICU SN FERNANDO DFLSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Tonalá Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	16314	david.nava@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34. Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	16314	francisco.cuervo@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	16314	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	UMAE H ONCOLOGIA C.M.N C.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	16314	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	UMAE H PEDIATRIA C.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	16314	jose.vargas@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEMEXITE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acandán Neocatepec de Lomas, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Altamirán Vázquez	16314	enrique.altamir@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	UMAE HTO COMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Promenta S/N Col. Amer C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	16314	rosalba.garcia@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	HQZUMAA 7LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puesto sin eq. Av. Tepic, Col. El Tepic 2a sec. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16314	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	HQRTZ GUSTAVO BAZ TLAME, EMEJO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalrepan, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuareña	16314	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	HGR28 TOLUCA, EDO MEX PTE	Tehuacanita de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	16314	anuar.villameal@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jalisco, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	16314	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	UMF13 MACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62680, Macatlan, Macatlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	16314	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	16314	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Poble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	HGZVFB SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Al Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	17
2	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parra y Ballesinos C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	UMF28 MONTERREY, NL	Efr. María de Jesús Candia y Av. Lincoln, Col. Valle Verde C.P. 64399, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	HGZ1 UNAA OMACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	3
2	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, Co 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tlaxiotes, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROYECTO	COORDINADOR	COORDINADOR DELEGACIONAL DE BIOMÉDICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTATUS
Quintana Roo	Quintana Roo	Av. Central SN Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	HG23 SN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomedica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Quintana Roo	Quintana Roo	Español Montes SN Col. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Coahuila	UMF12 CADERETA DE MONTES, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomedica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Sonora	Sonora	Av. Morelos, Rblvo Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomedica Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Sonora	Sonora	Bvtd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomedica Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tamaulipas	Tamaulipas	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	HG215 CIUAMA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomedica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tamaulipas	Tamaulipas	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Juarez C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomedica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tlaxcala	Tlaxcala	José María Morelos SN, C. P. 90850 Teocahuaco, Teocahuaco, Tlaxcala	UMF51 SKILLUS TECOLCHOLCO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Perini	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Nazario y Reloma SN Col. Laredo C.P. 93200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	HG2MF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	HG2MF33 SN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Melameros SN, C.P. 95250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Avenida Urelio Galvan SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMF40 MANUJO F ALTAMIRANO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Calle Trópico SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Calle Chavito (Esta En Un Carro), Col. Pasito Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMF59 TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Calle Morelos SN Col. Primavera C.P. 92350, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMF52 NARANJOS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Calle Primavera No. 49 Col. La Caba, C.P. 92511, Centro Aztl, Centro Aztl, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	Veracruz Norte	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 95670, Coahuila, Coahuila, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMF34 CAATEMACO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Chihuahua	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Rama # 450 Norte Zona PROFANAF	HG26 CIUDAD JUARÉS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Chihuahua	Chihuahua	Av. Valentin Fuentes 12662 Col. Informativas Casas Grandes, C.P. 32000, Cd. Juárez, Juárez, Chihuahua	HG235 UMAA CIUDAD JUARÉS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Distrito Federal Sur	Distrito Federal Sur	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01090, Daig, Álvaro Obregón, Distrito Federal	HG2MF9 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Jalisco	Jalisco	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez G.P. 46310, Guadalupe, Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mejías	Ingeniero Biomédico	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Nayarit	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	HG21 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Puebla	Puebla	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72300, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	HGR08 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Aguilón Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Av. Independencia 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76387 San Luis Potosí, San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Ulinda Uretil Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomedica	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Sonora	Sonora	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomedica Delegacional	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS

Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Colegiación	Correo Electrónico	Celular	Correo Electrónico	Correo Electrónico	Correo Electrónico	Correo Electrónico
Baja California	HG1MF31 MEXICALI, BC	Casa G y Av. Lemo en Col. Nuevo C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventura	Coordinador Biomédico Delegacional	hctorb@imss.gub.mx	16376	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Baja California Sur	HG2ZF28 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramírez Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Chihuahua	HG2MF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Problematión Independencia Tecnológico Centro 20000, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Manríquez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.manriquez@imss.gub.mx	16379	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Carr. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Coahuila	HG2111 PEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias G.P. 26070, Pedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Coahuila	HG2MF18 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución y Jarambá Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Coahuila	HG2MF18 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución No. 250 Ora. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	4		
Coahuila	HG2MF7 MONCLOVA, COAH	Bvld. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Coahuila	HG213 CIUDAD AZÚNA, COAH	Ciudad Azúna, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3		
Hidalgo	HG2MF6 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Máxter Ocampo No. 92 Col. Centro C.P. 42500, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Asúán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Hidalgo	HG2MF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 49000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Asúán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Hidalgo	UMAE H CARDIOLOGIA 34, INTY NL	Av. Lincoln y Emil. María Candia Col. Vello Verde 2o Sector C.P. 84900, Mérida, Yucatán	Lt. Efraim Fangel García	Director Administrativo de la UMAE	efangel.fangel@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Hidalgo	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 y 34 Ex. Ferrocarril Nueva Lucha C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Hidalgo	UMAE H INFECCIO GINRIA RAZA	C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. José Luis Flores Botifles	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Hidalgo	UMAE HGO 3 CANJA LA RAZA	Acceso a la Zona Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Calle 14 No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	24		
Hidalgo	UMAE HGO OBSTETRICIA, JALISCO	Bosque Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elvaz González Cárdenas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10		
México	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Casa G.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amair Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amair.villarreal@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Michoacán	HG2MF4 ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Paseo de Los Amigos S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Michoacán	HG2MF12 LAZARO CARPUENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 104 Col. Centro C.P. 60050, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Michoacán	HG2MF9 APATZINGAN, MICH	Calle Constitución y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Michoacán	HG21 GHARO, MORELIA, MICH	Av. Bismarck de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Michoacán	HG227 LA FRIEDAD, MICH	Calle Ocampo 83 Col. Las Américas G.P. 59057, La Frijolera de Guadalupe, La Frijolera, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5		
Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.mir@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Nayarit	HG2MF10 SANITARIO ESCURTILANAY	Nuevas Esmeraldas en Col. Cuatrecientos	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Oaxaca	HG28 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxteco Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxteco, Co. 68300 San Juan Bautista Tuxteco, San Juan Bautista, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Candia Vrabros	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5		
Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Nicolás Treteznis, C.P. 74720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaimemagalhan@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2		
Quintana Roo	HG21 CANCUN, Q ROO	Av. José López Porfirio Espinosa Kobsch S/N, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica@imss.gub.mx	16378	531_252_0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1		
Sonora	HG2MF23 NACOZAR, SON	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, G.P. 84340 Nacochar de García, Nacochar de García, Sonora									



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS

10	Coahuila	UMIF14 ZARAGOZA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF12 ALLENDE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF15 VILLA UNION, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF9 FRONTIERA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF8 MONOLIVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF31 BARRUTERAN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF26 AGLITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF30 CUATROBENEGAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF80 NAVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF54 MORELOS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Coahuila	UMIF7 Y UMAA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Distrito Federal Norte	UMIF6 LA MERCEZ, DF NORTE	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Distrito Federal Norte	UMIF16 GUERRERO, DF NORTE	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Distrito Federal Sur	UMIF22 FCO DEL PASO Y T. DF SUR	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	5
10	Hosp. Especialidades C.I.M.N Siglo XXI	UMIAE HCARIOLOGIA CANSSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	9
10	Hosp. Especialidades C.I.M.N La Raza	UMIAE HE CINI LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Hosp. Especialidades C.I.M.N Siglo XXI	UMIAE H ESPECIALIDADES C.I.M.N Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMIAE HE1 LEON, GUADALUPE	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMIAE HE14 CHAMBER	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	7
10	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMIAE HE2 OMI CD	Ing. Christopher Zúrate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zurate@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	2
10	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMIAE HE25 MONTERREY, NL	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	5
10	Hosp. Especialidades, Puebla	UMIAE HESP CHANAC PUEBLA, PUE	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	2
10	Michoacán	HG2B UFLAJAN, MICH	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11713	531.138.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	2
10	Michoacán	HG23 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Michoacán	HG2MFP ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	2
10	Michoacán	HG25MFP APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Michoacán	HG21 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1
10	Michoacán	UMIF18 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía	multicanal	con	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Luzario Garcías, y Compañeros S.N.C. Col. Camino A Un Lado de La Presidencia y Del Municipal, C.P. 61720, Tlaxiaco	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Calle de Ruiz, Miquel, Michoacán de Oaxaca	Ing. Adriana Becerra Aguilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nayarit	HGZM10 SANTITAGO	Casasano, C.P. 62701, Casasano, Coahuila, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	2
Nayarit	IKCUNTLA NAY	Nicolas Echeverría en Col. Oaxitlamec	Miriam Rojas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	2
Nayarit	UMF19 MEZCALAS, NAY	Josela Ortiz de Domínguez No 1 Casas, 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	4
Nayarit	UMF27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahías de Bandéres	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nuevo León	HGZ R7 CON UMMA APODACA NL	Carratera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nuevo León	HGSM10 SABINAS HIDALGO NL	Escobedo y Alameda S/N, C.P. 66200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Alfonso y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	5
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines y Carreza Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Soledad y Magnolia Col. Fraccionamiento Actán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimero y Progreso, Ruiz Cortines, Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64760, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Alameda S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	2
Nuevo León	UMF22 GUADALUPE, NL	Aragón y Jiménez Col. Paratón C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF48 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gascón y González Col. Celesimo Garza G.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Garza, Miguel Alemán Carreras 950, Col. Financiera de La Sierra, Ave. Maestro Israel Carreras, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Oaxaca	HGZ1-LIMAA OAXACA, OAX	C.P. 67192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Carreza de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Querétaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Fidel Velázquez, y 42 Sur No. 421 U.H. Infancia La Margarita, C.P. 72560, Huertita Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	2
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUÍ, QRO	Av. Central S/N Km 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Sonora	HG32 HERMOSILLO, SON	Av. Galeana No. 15 y Gobierno Prieta Col. C.P. 76220, Santa Rosa Juarez, Querétaro, Querétaro	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Moribón, C.P. 83180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Tabasco	HG22 CADERNAS, TAB	Bvd. Benito Juárez, S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Karim Tapia Ourevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Tabasco	UMF44 LA CEBRA, TAB	Av. Francisco Trujillo Gamit S/N Esq. Carratera Orocuillo del Golfo, Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ourevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Tabasco	UMF16 TEAPA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ourevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Tamaulipas	HGZ15 GUAMA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Tlaxcala	HGZ INF 2 APZACCO, TLAX	Calle Camerino Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landrau S/N C.P. 90900, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1
Tlaxcala	UMF 37 CALPUALPAN, TLAX	Ponfijo Bonilla Esq. Hidalgo, C.P. 90300 Calpuhpan, Calpuhpan, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	2
Oaxaca	UMAE HPIEDRATRA OBLACANOC, OAX	Bellaco Domingo No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	4
Veracruz Norte	HGZ1 BOCA DEL RIO, VER NTE	Protección Diaz Mirón S/N Esq. Café Col. Foresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Cuñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo	multicanal	con	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 16

Entidad	Clave	Descripción	Modelo	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simongarcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	2
Veracruz Norte	H02M26 CD CARDEL, VER NTE	Modelo C.P. 91680, Col. El Huelmo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simongarcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	2	
Veracruz Norte	H02M28 TURPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Haba de Tampamachoco Col. Turpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simongarcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	1	
Veracruz Sur	H02M32 MINATITLÁN, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 81 col centro, cp. 95700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	1	
Zacatecas	H022 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 39150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	1	
Zacatecas	H021 ZACATECAS, ZAC	Insular Alameda No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	2	
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 96400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	1	
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 802 C.P. 98900, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electroencefalógrafo multifuncional interpretación.	con	1	
Baja California	H0230 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "P" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdaguer	Coordinador Biomédico	hector.bero@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
Baja California Sur	H02MFI LA PAZ, BCS	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez París Col. Pueblo Nuevo C.P. 23900, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico	erick.logan@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
Coahuila	H02M2 2 SALTILLO, COAH	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Encarnación Obispo C.P. 28270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
Coahuila	H02M71 MONCLOVA, COAH	Blvd. Heróico R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE H PSICO U MORELOS, DF	Cad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
Hosp. Especialidades N° 2, Sangua	UMAE HZ CAMI CD OREGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Hidalgo y SN Col. G.P. 95130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE H TO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
San Luis Potosí	H028 CIUDAD VALLES, SLP	Blvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Uzeith Tinoco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.uzeith@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
San Luis Potosí	H02MFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zúñiga 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Uzeith Tinoco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.uzeith@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	con	1	
Chihuahua	H028 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Pomo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Chihuahua	H02MFI16 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Poma s/n Col. Progreso, CP 31550 Av. 16 de Septiembre, Sector Pamplena s/n Col. Obispos Cedatos, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Chihuahua	H02MFI23	Prolongación Independencia Tecnológico Centro Guadalupe	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Guaymas	H024 CELAYA, GTO	Av. Melitiano Est. Hío Lerma, Centro C.P. 30650, Celaya, Guaymas	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pico	Coordinadora Biomédica	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Guaymas	H02M27 Irapuato, GTO	31550, Irapuato, Guaymas	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pico	Coordinadora Biomédica	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Hosp. General G.M.N La Paz	UMAE H0 CHM LA PAZA	Gran Vialpulo y Lacerandera Col. La Frayza C.P. 02980, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Basaños	Jefe de la División Biomédica	jose.florez@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA QUINCY PUE	Av. Casimiro No. 330 Suro de Méjico y Ego 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CANAC PUEBLA	Desp. de Delaciones de La República y 8 Perseida SN Col. Anar C.P. 72140, Héroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Shinaboa	H02MFI MAZATLÁN, SN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 02148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Páez Solázar	Ingeniero Biomédico	oscar.avenas@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Tehuacan	H0213 MATAMOROS, TAMPS	Calle M. Ocampo y Mesa 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11803	531.333.0817.01.01	Electroencefalógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1	
Baja California	H02MFI 2 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gál Col. Ruiz Cortines C.P. 83438, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Bero Verdaguer	Coordinador Biomédico	hector.bero@imss.gob.mx	11902	531.437.0061.01.01	Fotocardiografía integral para refina, estudio ecdo.	con	1	
Hosp. Especialidades N° 26, Nuevo León	UMAE H26 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Pólo Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64160, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11902	531.430.0091.01.01	Fotocardiografía integral para refina, estudio ecdo.	con	1	
Jalisco	H02M LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lazaro Cardenas y 8 de Jun Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietes	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para refina, estudio ecdo.	con	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1-A

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIATO

Estado	Distribución	Administrador	Correo Electrónico	Perfil	Correo Electrónico	Extensión	Observaciones
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Guiz, Méndez de Chaparro, 651 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11902	531.430.0061.01.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transisthmica San Nicolás Bravo y Cuicatlan de Ixmiquilpan, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11902	531.430.0061.01.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.
San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tanguayana 205 Col. Prados de San Vicente Ta. Sec. C.P. 78387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	india.tirado@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11902	531.430.0061.01.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.
Sinaloa	HGR1 CUJAJAJI, SIN	Francisco Zarozy y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	oscar.riveras@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11902	531.430.0061.01.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11902	531.430.0061.01.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.
Distrito Federal	HGP 3A MAGD LAS SALINAS, DF N	Presidio Zacatecas, Av. IPAM Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Ochoavalcón y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49900, Tepeapulco, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 109 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHINVER	Alameda, Hidalgo, Av. Cuauhtémoc, Esq. Carantenas y Familia SN Col. Formando Hegar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Carrión Valiente y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	ines.flores@imss.gob.mx	Jefe de la División Biomédica	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
México Poniente	HGZ194 EL MOUNTITO, EDO MEXIPE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucahuacán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	amur.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Jesús Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	amur.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ciudad Valiente y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	nuy.bojorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Michoacán	HGZ271 LA PIEDAD, MICH	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucahuacán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	nuy.bojorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	oliver.niz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Carrión Valiente y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Puebla	HGZ10 NUEVO MECAHA, PUE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDELL, VER NTE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCEDE, DF NORTE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HGZMF6 TEPELI DEL RIO, HGO	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HGZ33 TIZAYUCA, HGO	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	alen.montemayor@imss.gob.mx	Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Fila U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	amur.villarreal@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
México Poniente	HGZ194 EL MOUNTITO, EDO MEXIPE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucahuacán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	amur.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	oliver.niz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Prologación Díaz Mirón S/N Esq. Cadito Col. Foresta, C.P. 91900, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZMF31 MEXICALI, BC	Manzanillo y Palmar S/N Col. Laredo C.P. 93280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	hector.bano@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuidar residentes.
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Laredo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuidar residentes.
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Prado Calles Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuidar residentes.

UBIEN  
UBIEN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



16	Hosp. Gineco Obstetrica Nº 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Rio Magdalena No. 209 Centro Administrativo E Hidalgo Col. Tlalapan San Angel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Anayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de cabez enferme.	10
16	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60080, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de cabez enferme.	2
16	Michoacán	HGSZMF3 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de cabez enferme.	1
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gólea, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de cabez enferme.	5
16	Tlaxcala	HGSZ46 VILLAHERMOSA, TAB MAMPAS	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 80060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapán Querezo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	karintapia@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de cabez enferme.	3
16	Tlaxcala	HGSZ17 NUEVO LAREDO, TAMPAS	Calle Victoria y Reyes Col. Sector Centro C.P. 80060, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Ingeniero Biomédico Delegacional	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de cabez enferme.	2
16	Tlaxcala	HGSZ178 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 114, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Vedado, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Rangel	Coordinador Auxiliar de Operación Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16379	531.562.1010.04.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de cabez enferme.	1
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Trazar, Col. Genia Ginerías C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amador Gómez Delegacional	Administración Biomédica	ulises.amador@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALENTE, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1242 Col. Fraccionamiento Luisa, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Marín Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marin@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALENTE, AGS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Marín Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marin@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALENTE, AGS	Av. de la Compañía Norte 1914 esquina con Periferia Meridiana Col. Oriental C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Marín Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marin@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Car. Antonio Nuro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramín Col.Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HGSZMF21 SAN PEDRO DL COL. COAH	Car. Antonio Nuro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 27600, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZMF20 FCO IMADEFRO, COAH	Bvd. Francisco I. Moreno No. 590 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZMF27 PALAU, COAH	Av. Helado y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Minales, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZ13 CIUDAD AGUIA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Aguiá, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	UMIF Y UMAA	Damascio Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	HGSZ46 GÓMEZ PALACIO, DGO	Manzanillo, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGZMF2 IRRAPUATO, GTO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. G.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Santibañ	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Av. de la Paloma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. Sergio Izaguirre, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGSZMF3 ZIHUATANEJO, GRO	Av. de los Planeros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Teco, Guanajuato, Guanajuato	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGSZMF5 TAXCO, GRO	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Taxco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGSZMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Panasquitos, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Rev. Corvines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Vila C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	UMAE HGO 23 MONTEPEY, JALISCO	Carretera la Posa Lora 1, Col. Llano Largo Joyas del Margarita, C.P. 39905	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Guerrero	HGSZ17 GÓMEZ PALACIO, GRO	Calle Polanco, Hidalgo y Huesgway SN Col. G.P. 55130, Ciudad Obispos, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Pedro Villavicencio Blanco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Guerrero	HGSZ17 GÓMEZ PALACIO, GRO	Calle Polanco, Hidalgo y Huesgway SN Col. G.P. 55130, Ciudad Obispos, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Álvaro Verdugo Correa Blanco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGSZ17 GÓMEZ PALACIO, GRO	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Montepey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Sánchez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Guerrero	HGSZ17 GÓMEZ PALACIO, GRO	Beltramo Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eliezer González Cabrera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Guerrero	HGSZ17 GÓMEZ PALACIO, GRO	Epitafio, Lomas Verdes 192, Col. San Cruz Acapulco Nacional de Juárez, C.P. 35150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Guerrero	HGSZ17 GÓMEZ PALACIO, GRO	Epitafio, Lomas Verdes 192, Col. San Cruz Acapulco Nacional de Juárez, C.P. 35150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4**

**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Descripción	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Extensión	Modelo	Observaciones
17	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	Coahuila	Ing. Adán Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	H228 URUAPAN, MICH	Coahuila	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H234 ZAMORA, MICH	Coahuila	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H2349 APATZINGAN, MICH	Coahuila	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H2349 LOS REYES, MICH	Coahuila	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H2349 MONTERREY, NL	Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	UMF1000 SAN PEDRO GG, NL	Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	H2315 TEHUACAN, PUE	Coahuila	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	H235 METEPEC, PUE	Coahuila	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H23210 NUEVO MECAMA, PUE	Coahuila	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	H2310 QUERETARO, QRO	Coahuila	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	H232 CIUDAD VALLES, SLP	Coahuila	Ing. Linda Lizeth Tracho Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H2311 SAN LUIS POTOSI, SLP	Coahuila	Ing. Linda Lizeth Tracho Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	H2319 LOS MOCHIS, SIN	Coahuila	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	H23214 INVOLATO, SIN	Coahuila	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	H2346 VILLAHERMOSA, TAB	Coahuila	Ing. Karim Tapia Ourevado	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H2323 CARDENAS, TAB	Coahuila	Ing. Karim Tapia Ourevado	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	UMAE HPIEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Coahuila	Dir. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	H2324 POZA RICA, VER	Coahuila	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	Coahuila	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	Coahuila	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	Coahuila	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	fernando.carr@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Campesche	Coahuila	Ing. Juan Alberto Basco Pailita	juan.basco@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	2
18	Consulta Externa CIUN La Peza	Coahuila	Uc. Sergio Admin Talleres Diaz	sergio.talleres@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	H232 TLATELOCO, DF	Coahuila	Ing. Pedro Jesús Villavieco Cruz	pedro.villavieco@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	H2322 CHIHUAHUA, CHH	Coahuila	Ing. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	H2322 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	Mesografía digital de campo completo.	1



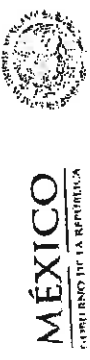
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Dr. G. Guerrero Díaz, Cobach SNI Num. 11.5 conser. Amigos a Tecate Col. La Mesa C.P. 22680, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventura	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor_baro@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Baja California Sur	HGSZAMP28 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 24273, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick_logan@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Campeche	HGZNF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Alamillos y Guatima Hoo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Pineda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan_basco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo_avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF13 TULUA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bv. Chocón esquina Aficionado 115 Col. Las Palmas C.P. 20040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo_avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	HG160 UJAMA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Freyre Fracc Torres del Sur Durango	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel_martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Cuevas Col. Infanzón Angel Trías, CP 32088, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel_martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Coahuila	UMF32 LIRIOVILLA SALTILLO, COAH	Luzuriaga de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Uniflora C.P. 28000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Glorias No. 28, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28869	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel_mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Parálisis C.P. 08100, Deleg. Iztaacabal, Distrito Especial	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto_linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Cruz de Tepic No. 2685 Nazamitlapi y Xolapingo Col. Nazamitlapi, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Guillermo Alberto Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo_martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Durango	UMF4 DURANGO, DGO	Federación de Progreso, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sarmiento	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector_gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Guanajuato	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Michoacán Esq. No Lerma, Centro C.P. 36060, Del. del Estado	Ing. Mónica Leiba Pacheco Piles	Coordinador Biomédico Delegacional	monica_pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Guanajuato	UMF9 ACAPULCO, GTO	Av. Querétimoc No. 95 Col. Centro C.P. 38300, Acapulco, Guanajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar_rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMF5 CD SANAGUAN, HGO	Av. Occidental y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 46980, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	México Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Uzama Calderón y Roberto Michel Col. Gloria del 'Alamo' C.P. 45800, Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Negrete	Ingeniero Biomédico	christopher_oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	México Oriente	HGR19 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Canal S/N San Agustín 3RA. Sección. C.P. 55130 Escaleras De Morelos, Escaleras de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier_rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF23 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000 Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar_villanueva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Cervantes S/N, Esquina Sarcos Flores C.P. 56070, Morelia, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy_bojorges@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Morelos	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alpacira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana_becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Morelos	HGR19 ECATEPEC, MOR	Zaragoza de Hidalgo, Zaratocapet, Morelos, C.P. 62780	Ing. Olivia Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	olivia_ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Paseo de viera Col del Valle	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarracón	Ingeniero Biomédico	ramon_moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF 68 TALUCA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Esquina Con Alamillos, Colonia Las Flores, Op. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarracón	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon_moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF1 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Velasco	Coordinador Delegacional de Biomédica	alberto_canales@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Querétaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Constituyentes No. 119 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan_saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Querétaro	UMF5 FELIPECARILLO PUEERTO, QRO	Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan_saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Car. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tierno C.P. 79188, Santiago de Comero, Querétaro, Querétaro	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime_magallon@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Talleres Esq. Progreso, Tulum, N. L. 7.1 Región 80 C.P. 77527, Cancún, Quintana Roo	Ing. Linda Ibaño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda_ibaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zúñiga 200 Pinar Moreno y Toman Estreos Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar_rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Sinaloa	UMF39 CULIACAN, SIN	San Luis Potosí	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica_fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Bvd. E. Cabrera 3106 Col. Infanzón Humaya C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica_fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Prolegación Guerrero S/N, Col. Miraflores del Insa, C.P. 85100, Ciudad Obregón, Sonora, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica_fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Masterografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Unidad	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción del Proveedor	Correo Electrónico	Código de Proveedor	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
19	HGZ2 CARMENAS, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Querezo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Héctor Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	UMF66 XALAPA, VER NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	HGZMF36 CONTZAOCALCOS, VER SUR	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	UMF59 MÉRIDA, YUC	Yucatán	Ing. Ulises Toraluisa Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Toraluisa Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Mastografía digital de campo completo.
19	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMF38 UMMA TLAJANA, BC	Baja California	Ing. Héctor Esaro Vercigno	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Esaro Vercigno	hector.bano@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAE HE CMIN LA RAZA	Hosp. Especialidades C.M.I.N La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAE HEZ CMIN CO	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adhán Méndez Román	adhán.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Rojas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ruy Rojas Kuri	ruy.rojas@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Querezo	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAE HPDIATRIA OBLACANOCXJAL	Veracruz Norte	Dra. Ana Ruth Hernández Caramentes	Director Médico	Dra. Ana Ruth Hernández Caramentes	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMAE H33 SAN ANDRES TUXTLA VANTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
20	UMF15 UMMA TEBERIA VER NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
21	HG018 CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cervera	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cervera	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	20663	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
21	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcanta Sotomayor	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Morcanta Sotomayor	ramon.morcanta@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	20664	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
22	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	20664	Mesa Quirúrgica Electrohídratada (Para Cirugía General)
23	UMAE HEZ CMIN CD OBREGON, SON	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	20668	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	UMAE HESP OBLATOS CHMO JAL	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Álvaro Vertuzco Correa	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Álvaro Vertuzco Correa	alvaro.vertuzco@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	20668	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	HGRI QUERETARO, QRO	Querétaro	Ing. Juan Arturo Sotomayor López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Sotomayor López	juan.sotomayor@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	20668	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO IV

30	Hosp. Cardiología C.M.N Sglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Sarcedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.sarcedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Sglo XXI	UMAE H PSICO SIN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Tomello Obispo C.P. 14050, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Sglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H TEL LEON, GUADALUPE	Cd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Pámpligos C.P. 37250, León, Guanajuato	Ing. Pedro Posas Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.posas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CAMVER	Formosa Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	64190, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades, Tlaxián	UMAE H71 TORREON, COAH	Bnd. Revolución #2650 UTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tlaxián, Coahuila	Dr. Héctor Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	hector.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Pediatría C.M.N Sglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Francisco Javier Cuervo Higuera	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H PTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes #32 Col. San Cruz Acuña Mexiquita de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Análisis Camatera Tlaxián S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlín local, Cuautlín Tlaxián, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMBEXO	Av. Gustavo Baz San Nemesio, Exa. Filiberto Gomez, Col. Tlaxián de la Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGO211 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez España Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	UMF211 UMANATEPEC, EDOMEX PTE	Heriberto Emigraz Fontana No. 304 Fraccionamiento San José La Pita C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMF420 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMF118 ZITAUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Exa. Con Laredo y Pita Col. Mecatlan C.P. 61066, Heredia Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGRM1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Exa. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HGRM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lazaro Cardenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62760 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Hidalgo	Ing. Adriana Becerra Alpicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Nayarit	HGRM7 CUAUTLA, MOR	Calle Tamparero No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGR1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Viles de San Angel Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGRM10 SANTIAGO BCSUBTLANAY	Nuevas Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HGR20 TUPACAN, NAY	Independencia en Col. El Béis	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGR21 MONTERREY, NL	F. Luzano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGR24 GUADALUPE, NL	México y Lázaro S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGRM6 S/N NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGRM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGRM12 LINARES, NL	Ermita Garza y Ninos Niños S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO FEDERAL

**ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Localidad	Responsable de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
30	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GG. NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Oaxaca	HGZ1UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lizeth Trado Escobosa	linda.trado@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Shabta	HGR1 CULLACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanik Gabriela Fuentes Hernández	vanika.fuentes@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Oveledo	karim.tapia@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tlaxcala	HGS2 MFR TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Montañón Jérez	Administrativa Biomédica	mario.montañon@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María del Carmen Hernández	Director Médico	maria.hernandez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HGZM28 MARTINEZ DEL TORRE, VI	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HGZM28 TURPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomash Amato Gómez	ulises.amato@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZ2 TULANGUICO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZM18 TEPIC DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Gineco Obstetrica No. 29, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Gineco Obstetrica No. 4, Dénitro Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Ing. Gustavo Perates Arroyo	gustavo.perates@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	México Pontiente	HGR251, METEPEC, EDO MEX	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Ing. Anuar Vilmaes Wong	anuar.vilmaes@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	Chihuahua	HGZ8 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cabrita	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



32	Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Gervasio Bero Juárez y Jacinto Sierra Col. Morelos, C.P. 08150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Verónica.fuentes@imss.gob.mx	19400	531.619.0403.02.01	1	Manejo de signos vitales para terapia intensiva.
33	Baja California	HGR1 JIMBA TIJUANA, BC	Calle Canadá #16901 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22206, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 08439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Durango Federal Norte	HG2 UMA448 SN PEDRO XALPA, DFN	Santiago Atalaya No. 300 Col. Ampliación Paridera Apatzingan C.P. 02710, Delag. Apatzingan, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Llerenas Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.llerenas@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Durango Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Carril del Huevo SN Entre Caliz, de Las Bombas y Prof. Dr. Julián Noris, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Delag. Talpa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adrián Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37520, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conventos y Pradilla SN Col. Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Michoacán	HG2 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélinas SN, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Fy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fy.bojorges@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esqueleto E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Nuevo León	HG2 67 CON UMAA APODACA, NL	Calletera Miguel Alemán Km 2.4, Apodaca Centro, C.P. 86800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
33	Sinaloa	HG248 LOS MOCHAS, SIN	Blvd. López Mateos y Puente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahomá, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.
34	Agascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Blvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HG230 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HG200 TIJUANA, BC	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chihuahua	HGR65-UMAA CO JUAREZ, CHH	Domingo y Román Reyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cautera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infantería Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38010, Acapulco, Guerrero	Ing. Oscar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oscar.rangel@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.M La Raza	UMAE HE CANI LA RAZA	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conventos y Pradilla SN Col. Apatzingan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHMSXO1	Av. Cuauhtémoc No. 300 Eje D. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06728, Delag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37520, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVER	Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Blvd. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jacinto C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, C.M.M La Raza	UMAE HESP OBLIVOS CHINO, SAN	Belisario Domínguez No. 1060 Col. Oblitos C.P. 44929, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMIG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lar Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.M La Raza	UMAE HINFECTO CANI LA RAZA	Hacienda Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla, Zazacola y Jacarandas SN Col. La Raza C.P. 02980, Delag. Apatzingan, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín SPA Sección, C.P. 55190 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ava. Baques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Geniera, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Fy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fy.bojorges@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanituario de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	juan.zarate@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	1	Ultrasonógrafo avanzado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Región	Ciudad	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Inicio	Estado
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramirez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	UMAE HPEDIATRIA OBLACIOMOC-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACIOMOC-JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandezcar@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verbugo	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verbugo	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinezc@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL ELMITE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DL GOL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF13 CIUDAD AGUINA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF49 ARBOLITO, DF NORTE	Ing. Gustavo Acobdo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF4 LA ESCUERA, DF NORTE	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Sur	HGZMF4 GUAJA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF3 ZIHUATANEJO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF23 MONTERREY, NL	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hera, Gineco Obstetricia Nr 23, Nuevo León	UMAE HGO 3 OMI LA PRAZA	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nr 3, CAMN La Piza	UMF24 AMECA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF48 OUILARUAC, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF166 TEPATILIAN DE MORE, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF95 PONCUTIAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF171 ZAPOCAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojórquez Kuri	ray.bojorquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGZMF10 SANTIAGO XICUNTILANAY	Ing. Ofier Gerardo Ruiz Alramontes	ofier.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGZMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGZMF1 JIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sabido	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGZMF1 JIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sabido	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 10

35	Oaxaca	HGZ3 SJUAN B TUXTEPEC, OAX	Compras, Tuxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Buena Vista, Tuxtla, Quintana Roo Av. 30 Norte S/N Entre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Quintana Roo	Ing. Jaime Alvarez Magallón Luna	Coordinador Biomédico	jaime_magallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	San Luis Potosí	HGZ8 CUAJALTEPEC, SLP	Zona del Carmen, San Luis Potosí Calle México Unión de Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, San Luis Potosí	Ing. Linda Lineth Theado Escobedo Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingestas Biomédicas	linda.lineth@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Cuajalajara, San Luis Potosí Hueyguay y Prolegación Guerrero, Cd. Multifamiliares del IMSS, C.P. 65120 Ciudad Obregón, Sonora, Sonora	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Delegacional	veronica.fuentes@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGZ 7 TLAXCALA, TLAX	San Juan Tepehuacán, Tlaxcala Carretera Tlaxcala - Tlaxiaco	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGZ8 MF8 TLAXCALA, TLAX	San Juan Tepehuacán, Tlaxcala Carretera Tlaxcala - Tlaxiaco	Lic. Simón García Quintero	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Norte	HGZMF34 CD CARDEL VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Camal - Nautla, Col. El Morado, C.P. 91600, Col. El Morado, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZ8 CORDOBA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94600 a un costado de la E. de la Esc. Primaria prof. Salvador Miguel Aleman no. 100 col centro c.p. 94600, Cosamaloapan, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Orizaba, ver. subdele de la vigen de Jaguila	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Av. ejercito nacional municipio de Alvaraz col. Potrero Nuevo C.P. 94900, (potrero nuevo), ver fe a fondo 7124	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGZMF5 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 43 S/N Col Centro C.P. 97700, Tizmin, Yucatán	Ing. Ulises Tzuculuc Amato Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amato@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Calle 26 No. 319 Col Polpa Carrillo Puerto C.P. 97450, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Ulises Tzuculuc Amato Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amato@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Manter Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Canto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
36	Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DE PARRAL, CHIH	Parque Independencia Tecnológica Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Colima	HGZ16 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28999	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mir@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Colima	HGZMF4 TECOMAN, COL	Colonia Militar No. 1, Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mir@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Durango	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mir@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Pueblo Caranca Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel Especial	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Hgo. Gueco Oaxtehuacán N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel Especial	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
36	México Península	HGZ19 TEL. MOLINITO, EDO MEX	Av. Guerrero Baz No. 28 Col. San Benito Nuevecentos C.P. 58000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
36	Michoacán	HGR1 CHANTO, MORELIA, MICH	Av. Bureque de Los Olivos 101, C/ 261301, La Góndola, Chantío, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Vilmaral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmaral@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Oaxaca	HGZ3 SJUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Mier y Diago, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
37	Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fuentes@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
37	México Oriente	HGZ88 COMALCO, EDO MEX OTE	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	2
37	Quintana Roo	HGR7 CANCUN, O ROO	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
38	Distrito Federal Sur	HGZ24 FOO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. José López Pomilio Esquina Karah S/N, República 92, C.P. 77816, Cancún, Quintana Roo Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Chapultepec, C.P. 06400, Delas, Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Jaime Antonio Magallón Lara Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	jaime_magallon@imss.gob.mx gustavo.martinez@imss.gob.mx	16424 18313	531.924.0031.03.01 531.03.0388.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel. Unidad de Atención de alta especialidad	1 5

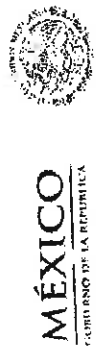








DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Localidad	Nombre	Cargo	Correo	FEI	Fecha	Unidad
42	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiapas	HG21FI TAPACHULA	Tapachula	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiapas	HG21FI CIUDAD DELICIAS	Delicias	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiapas	HGR25 ZARAGOZA, DF	Zaragoza	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Norte	HG21 GABRIEL MANCERA DF	Guadalupe	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y, DF	San Mateo	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal Sur	HG22A VENADOS, DF SUR	Venados	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Guerrero	HG32MF3 OHLPANCINGO, GRO	Panancingo	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE HCARIOLOGIA CHANSXXI	Chansxxi	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE C.M.N. LA RAZA	La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE H4 CHANVER	Chanver	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HESP OBLATOS CHMO	Oblatos	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHMO, JAL	Oblatos	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHMAG PUEBLA, PUE	Puebla	Ing. Hans Ulrich Lan Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lan@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Jalisco	HG32MF38 CASMIRRO	Casmirro	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Jalisco	HG21FI CUAUTLA, MOR	Cuatla	Ing. Adriana Becerra Aquicira	Ingeniero Biomédico	adriana.becerra@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Tepic	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HG21 MONTERREY, NL	Monterrey	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HG21F6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Garza	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Nuevo León	HG21F2 MONTERREY, NL	Monterrey	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Oaxaca	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Negatón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magalón@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Oaxaca	HG23 CANGUN O RCO	Cangun	Ing. Linda Lizabeth Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.linda@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	San Luis Potosí	HG21F1 SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Sinaloa	HG21F28 COSTA RICA, SIN	Costa Rica	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Sinaloa	HG21F3 MAZATLAN, SIN	Mazatlán	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Xalapa	Ing. Mario Rodríguez Muñoz	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Orizaba	Ing. Mario Rodríguez Muñoz	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.
42	Veracruz Sur	HG3233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Tierra Blanca	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12198	531.941.0972.03.01	Verificador audio-psicoacústico
43	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Agua Calientes						



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



43	Beja California	HGZV89 TECATE, BC	Av. Perros G. y Av. Juárez No. 160 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Beja California	HGPV83 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lombo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Chiapas	HGZ28 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Calle 11A, Ochoa Norte Col. Nueva Guzmán Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.arzola@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Chiapas	HGZM15 Tapachula, Chiapas	Carretera Coahuila y Av. Positivo s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.arzola@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Chihuahua	HGZ8 CRUZO JUAREZ, CHH	Calle Javeret/ Aragón Roma 4 469 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Hidalgo	HGZM16 Tepic del Rio, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 92 Col. Centro C.P. 49500, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aráoz Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	San y Zacoali S/N Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALES C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carrancho y Piedad S/N Col. Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CANO, JAL	Av. Cuauhtémoc No. 339 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Obispos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Cristópher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Carretera Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzo@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N SIGLO XXI	Carretera Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Hosp. Tumorología, Magde de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Obispos C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fca. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Adrián Miranda Ramírez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Michoacán	HGR1 CHARRO, MORELIA, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Nuevo León	HGSM12 LINARES, NL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Puebla	HGZ23 TEZUTLAN, PUE	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso Velázquez	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Queretaro	UMAE HRP 48 LEON, QRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Mario Alberto Román Jirón	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.roman@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ulises Tonatli Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Yucatán	HGR1 MÉRIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ulises Tonatli Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
43	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra
44	Baja California	HGOM7 Tijuana, BC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal
44	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Juan Alberto Basto Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal
44	Chihuahua	HGZM11 CIUDAD DELGADOS, CHH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal
44	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal
44	Coahuila	HGZ1 SALTILO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal





UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Código	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción	Fecha de Emisión	Valor	Estado	Observaciones
45	Veracruz	UMAE HPIEDRATRIA OBLACINOC...JAL	Barbadero Domínguez No. 735 Col. Independencia Oteiza C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico		10/05/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal con comorbial
46	Durango	H623MF2 EL SALTO, DGO	Carro del Forán s/n Col. C.P. 3495A, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguro Social		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
46	Oaxaca	H6271-UMAA OAXACA, OAX	Casa de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
46	Oaxaca	H623 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Tuxtpec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec - Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
46	San Luis Potosí	H62MF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 300 Pedro Moreno y Tomasa Estrevas Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica		20/03/2010	531,941,10279.04.01	2	Verificador de traslado neonatal
46	Yucatán	HGR 1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial San Luis Potosí	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Chiapas	H62MF2 TONALA, CHIAPAS	C.P. 97150, Matías, Matías, Yucatán	Ing. Guillermo Alberto Avandarlo Azala	Ingeniero Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Chiapas	H62MF3 HUATULA, CHIAPAS	Abasco seq coahuila s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	Ing. Miguel Manríquez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Chiapas	H62MF1 CIUDAD DELICIAS, CHI	Av. Río Conchos, Sector Poveritas s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Manríquez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Chiapas	HGR1 CHIHUAMA, CHI	Av. Universitaria y García Corde	Ing. Miguel Manríquez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Distrito Federal Sur	H62MF8 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Chapultepec San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	5	Verificador de traslado neonatal
47	Distrito Federal Sur	H62ZAF CO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	3	Verificador de traslado neonatal
47	Guatemala	H62MF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36950, Izapa, Guatemala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	4	Verificador de traslado neonatal
47	Guatemala	H62MF3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Mercedes exp. Luján Velasco Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guatemala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	2	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H62MF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Oscarización y Pavilhón Norte s/n Col. Centro C.P. 63000, Tepic, Hidalgo	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	3	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H62MF1 PACHUCA, HGO	Av. México No. 407 Cd. Cepepates C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H62MF8 TEPEI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42050, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	4	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H623 TIZAYUCA, HGO	Fraza Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47	Hidalgo	H622 TLANCANGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colima Centro, 49000	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		20/03/2010	531,941,10279.04.01	1	Verificador de traslado neonatal
47</										



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRACONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	UNIDAD	PROFESIONAL	EMAIL	PPM	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CANTIDAD
Jalisco	48	HOSP. GINECO OBSTETRICA, JALISCO	Ing. Oscar Eleazar González Cazates	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Taller de la División de Ingeniería Biomédica	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
Oaxaca	48	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ingeniero Biomédico	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
Puebla	48	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Viallabos	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
Veracruz Norte	48	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ingeniero Biomédico E2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
Veracruz Norte	48	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ingeniero Biomédico E2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
Veracruz Norte	48	HGZMF28 MARTINEZDELABORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ingeniero Biomédico E2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
Zacatecas	48	HGZZ FRESMILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
									1,772

Handwritten signature and initials in blue ink.



DICE:

DEBE DECIR:

2.2. Vaporizadores.  
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (sevoflurano e isoflurano). (Indicar marca y modelo):

2.2. Vaporizadores.  
2.2.1 Suministrar uno o dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
39	Baja California	UNIDAD MEDICA HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Sevoflurano
39	Baja California	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Sevoflurano
39	Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Sevoflurano
39	Quintana Roo	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Sevoflurano
39	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Sevoflurano e Isoflurano
39	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Sevoflurano
39	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano (2), Sevoflurano (2), Isoflurano (2)
39	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano (2), Sevoflurano (2)
39	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano (2), Sevoflurano (2), Isoflurano (2) (uno para cada máquina)
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano y Sevoflurano
39	Sinaloa	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano y Sevoflurano
39	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano y Sevoflurano
39	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Desflurano e Isoflurano

PRECISIONES TECNICAS A LA CONVOCATORIA  
No. LA-019GYR040-E8-2017

IARG/LAG/AMF/JJZSP/MIMA/CVP/IMRJR/SKTH/NCJ/G/DLS/FNA

Página 21 de 26





S

I

Z

T

E

X

T

O

1





ANEXO No. 1.3  
Requisitos para Equipo Médico

	100	90	80	70	60	50	40	30	20	10	0
44	531.941.0290.02.01	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido
45	531.941.0172.01.01	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido
46	531.941.0168.02.01	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido
47	531.941.0279.04.01	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido
48	531.941.0208.01.01	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido	Verificador de nivel de ruido

1.772

**TIPO DE CAPACITACIÓN:**  
**NO REQUERIDA:** Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.  
**F = FUNDAMENTAL:** Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.  
**I = INTERMEDIA:** Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.  
**A = AVANZADA:** Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

*(Handwritten signature)*







**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

**(NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

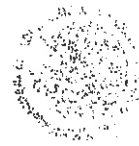
(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:





895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

896

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

*(Handwritten marks)*



**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes):

i. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

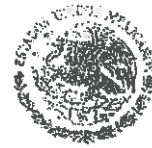
(\*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato <sup>6</sup>	Entregado a las partes <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



901 No. LA-019GYR040-E8-2017

FIRMANTES

<b>Unidad Médica</b>	<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>		
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



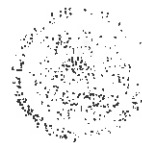
No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que realizó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

032100

Director de...

Handwritten signature and initials in blue ink.





### ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



904

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)      (Antefirma)	(Firma y matrícula)      (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)      (Antefirma)	(Firma y matrícula)      (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)      (Antefirma)	(Firma)      (Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



905

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Número de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
 No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

*(Handwritten blue ink marks)*



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0193**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXO**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally.

Handwritten marks or symbols, possibly initials or a signature, located in the bottom right corner.



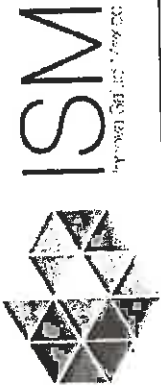
Innovación en salud.

**ANEXO No. 1.6**  
**Criterios de Evaluación Técnico Administrativa**

<b>LICITACIÓN:</b>	LA-0196YR040-E8-2017	<b>FECHA:</b>	06 -SEPTIEMBRE -2017
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
<b>R.F.C.</b>	IIS 140512 PR5		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	(55)8000 3553		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licitaciones.gob@ismsalud.com		

	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

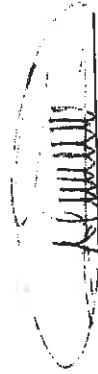




Innovación en salud.

5					369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6					C:102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7					EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8					246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9					4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "X"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10					S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUOROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

  
**CINTHYA SANCHEZ ROJAS**  
 REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

Partes	Fecha	Descripción	Cantidad	Plazo	Porcentaje	Valor	Fecha	Valor	
1	11629	Angiógrafo arco monopolar.	3	34,440,000.00	46.52%	16,021,480.00	18,418,512.00	55,295,536.00	
2	16314	Cairo rojo con equipo completo para reminiación con desfibrilador monitor mapeoso.	120	275,000.00	31.12%	102,080.00	172,920.00	20,750,400.00	
3	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00	60.30%	1,505,495.03	981,179.98	6,930,519.78	
4	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,280,951.44	57.87%	1,322,921.80	971,029.64	7,760,237.16	
5	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	60.87%	2,605,340.30	1,688,940.73	15,200,466.56	
6	16371	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	53.45%	2,081,777.97	1,813,035.82	1,813,035.82	
7	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.86	56.48%	1,806,386.21	1,391,889.65	15,918,896.54	
9	11780	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,786.53	63.35%	2,748,609.86	1,590,156.67	9,540,952.00	
30	16398	Monitor de signos vitales	360	180,000.00	52.12%	93,016.00	86,184.00	31,026,240.00	
31	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90	56.35%	76,752.59	59,454.31	2,497,091.10	
32	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03	17.31%	41,488.79	198,192.24	1,793,730.19	
33	11787	Sistema de monitoreo electrocardiografico continuo y ambulatorio.	12	443,940.10	8.52%	28,075.29	416,864.81	5,902,377.67	
34	16418	Ultrasonografo avanzado.	25	2,037,200.17	13.06%	266,068.79	1,771,211.38	44,290,284.49	
35	16416	Ultrasonografo basico.	52	918,060.34	24.65%	226,301.87	691,758.47	39,971,440.24	
36	16419	Ultrasonografo Sineco-Ostetibico 2° Nivel	12	1,035,780.34	11.26%	116,628.61	919,133.73	11,029,894.71	
37	16424	Ultrasonografo gineco-obstetrico tercer nivel.	5	1,206,139.66	16.15%	194,850.16	1,091,289.50	5,458,447.51	
42	11823	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	34	2,153,935.11	4.50%	96,927.08	2,057,008.03	69,338,273.02	
<b>TOTAL</b>								<b>2,057,008.03</b>	<b>69,338,273.02</b>

SON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLOONES CINCO CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS QUINIENTOS Y CINCO MIL.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DEBUMENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamandoc No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.  
 Teléfono (55)8000 3553, <http://www.tamandoc.com>

O

T

X

E

T

Z

I

S



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0193**

**ANEXO 5 (CINCO)**

**"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**

3024

...

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE.

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

**ANEXO**

**DIVISION DE...**



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---**  
**INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. -----**  
**CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. -----**  
**YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número**  
**noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----**

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. -----

**PERSONALIDAD**

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

**DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN**

**E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE**

**PROCEDENCIA ILÍCITA**

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO:** -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agregó al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

**CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS,** [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted]

**FRANCISCO TAPIA SIORDIA,** [redacted] originario de [redacted] lugar donde nació el [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, Y OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NOTARIO EJECUTIVO  
SOCIEDAD  
DIVISION DE CONTABILIDAD



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, OCUPACIÓN, NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

3

79 160

con domicilio en [REDACTED], [REDACTED]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [REDACTED], originario de [REDACTED], [REDACTED] lugar donde nació el [REDACTED] o, [REDACTED] con el mismo domicilio que el anterior compareciente.

- V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.
  - VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.
  - VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.
  - VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.
- Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón.  
ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.  
El sello de autorizar.

**EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.**  
**ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.**  
CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.  
DOY FE.

COTEJADO.  
EBS/ggv.



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRIBUCIONES

111



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,826, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [Redacted]
[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 140512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [Redacted]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,757 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 237, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

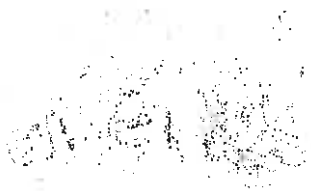
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
http://www.ismsalud.com/

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



SAN TIBURCIO

DIVISION DE COMERCIO





**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

- 1.1.4 **SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.**
- 1.1.5 **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.**

**2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:**

2.1.1 **ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 84, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541712-1 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2015.**

**EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.**

*Note: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

**LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:**

[Redacted names of partners]

2.1.2 **TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PNC1507018K8 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [Redacted]**

2.1.3 **SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO**

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*Handwritten blue marks and signatures at the bottom left of the page.*

*Handwritten initials and marks on the right side of the page.*

Handwritten scribbles and faint markings at the top of the page.



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL  
INFORMATION





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

**3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA
  - ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
  - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E8-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".**

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and marks]*



SIN TEXTO

31A

DIVISION



ambas PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EG-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

#### REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
- Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
- Obra y adecuaciones.
- Supervisión y cobro.
- Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
  - Rubro 1: "Capacidad del licitante".
  - Rubro 2: "Experiencia y especialidad del Licitante".
  - Rubro 3: Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.
- En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.

#### VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

#### REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
- Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
- Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.6.
- Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.
- Reperto Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Plazo y lugar de entrega.
- Condiciones de entrega.
- Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
- Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
- Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

---

AA

1970



Innovación en Salud



- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
  - Rubro 1, "Capacidad del Licitante".
  - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
  - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA O. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-919GYR640-ES-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919GYR640-ES-2017.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

2024

2024



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-E8-2017, INCLUYENDO EN SU CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ  
BARRAÑÓN  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.  
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,  
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



10 21 77



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [redacted] variable ilimitado y teniendo por objeto:


"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
  7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
  8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
  9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
  10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
  11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
  12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
  13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
  14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
  15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
  16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
  17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

-----A S A M B L E A S-----

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO.** La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO.** Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.** La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- - ----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----  
Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA.** Para que una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN.** Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES, ACTA DE ASAMBLEA.** Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

asamblea. -----  
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA.** Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

-----**A N T E C E D E N T E S**-----

II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**-----

**DICIEMBRE 9 DE 2014**-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la ausencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----


D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados

-----  
2010  
20





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA. [REDACTED] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente:-----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

**B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

**I.- CONSTITUTIVA.-** Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

**OBJETO**-----

**SEGUNDA.-** El objeto de la Sociedad será:-----

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

“...ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS...”

**NOVENA.-** Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

**DÉCIMA.-** Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

**DÉCIMA TERCERA.-** Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

**DÉCIMA CUARTA.-** Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

**DÉCIMA QUINTA.-** Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

**DÉCIMA SEXTA.-** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas. -----

**DÉCIMA NOVENA.-** Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social. -----

**VIGÉSIMA.-** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea. -----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea. -----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea. -----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano. -----

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...". -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -  
"...hago constar:-----

**LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

**ANTECEDENTES**-----

**III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA**-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

**RESOLUCIONES (asf)**...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----  
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

- i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
- ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
- iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
 ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----  
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----  
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm

6.



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**SIN TEXTO**

1984

---

1

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.- .....
- 5.- .....

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

PASAPORTE Estados Unidos Mexicanos

Passport form fields including 'Nombre', 'Fecha de nacimiento', 'Fecha de expedición', and 'Fecha de vencimiento', with several fields redacted by black boxes.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten blue ink marks, including a large checkmark and several parallel lines.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de la asistencia consular de México en el extranjero, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular que le corresponda en el extranjero.

CASO DE EMERGENCIAS  
EN CASO DE EMERGENCIAS  
EN CASO DE EMERGENCIAS

Form fields for Name, Address, Telephone, and other personal information, many of which are redacted.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
C.P. 06000 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Passport form for 'Estados Unidos Mexicanos' with fields for Type, Date of Issue, and Passport No., with significant redaction.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten blue ink marks, including a large 'A' and some scribbles.

SIN TEXTO

74  
101810



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]  
Clave de elector: [REDACTED]  
Curs: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]  
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

A  
C



SIN TEXTO